



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

BELLO – ANTIOQUIA

Trece (13) de julio de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|-------------------|--|
| Proceso | Ejecutivo Singular |
| Demandante | COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A. |
| Demandado | CARLOS ALBERTO CALDERON MUNERA |
| Radicado | No. 05088-40-03-752- 2014-00024 -00 |
| Oficio | |

Señor
CARLOS ALBERTO CALDERON MUNERA
jhernanlopera@gmail.com
Medellín

En respuesta a su solicitud allegada al Despacho por correo electrónico el 08 de julio de 2021 y revisados los archivos del Despacho, se le informa que el proceso de la referencia fue tramitado en el Juzgado Segundo Civil Municipal de DESCONGESTION, Despacho que a la fecha de hoy no existe. Este proceso 05088-40-03-752-**2014-00024**-00, fue asignado para continuar con el trámite al Juzgado PRIMERO Civil Municipal de Oralidad de Bello y radicado y archivado allí, el 21 de marzo de 2019, por consiguiente, cualquier trámite que pretenda con este proceso debe dirigir su petición al Juzgado PRIMERO Civil Municipal de Oralidad de Bello.

Atentamente,

LISANDRO BUILES ARISTIZABAL
SECRETARIO.

